

Guayaquil, Marzo 23 de 1994.

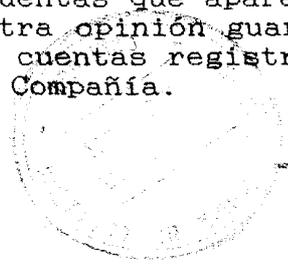
Señores Accionistas de
LA UNIVERSAL S.A.
Ciudad.

Bal 193

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial No. 435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía LA UNIVERSAL S.A., que ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 321 y siguientes de la misma Ley, nos permitimos someter a consideración y aprobación de la Junta el INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc., correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 1993, como sigue:

- 1.- En nuestra opinión la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.
- 2.- Debemos declarar que durante el desarrollo de nuestro trabajo consistente en la revisión de Libros, Cuentas, Comprobantes, Estados Financieros, etc., recibimos la mas amplia colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.
- 3.- Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como del archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que los mismos se los lleva de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, además consideramos que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.
- 4.- En el presente informe dejamos constancia expresa que para el cumplimiento de nuestras funciones, nos sujetamos a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y más leyes conexas, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Empresa.
- 5.- Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en nuestra opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

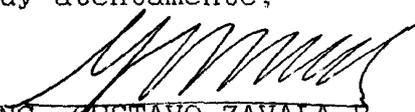


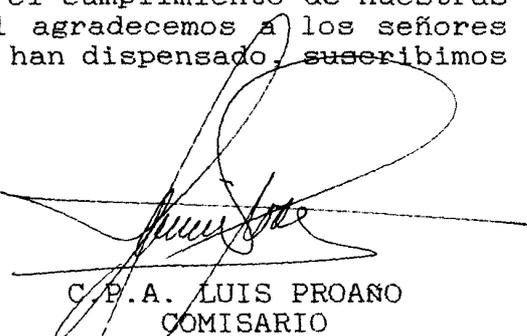
7 JUN 1994

6.- En nuestra opinión los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto presentan razonablemente la información requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, así como las facilidades ofrecidas por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de nuestras funciones, y de manera muy especial agradecemos a los señores Accionistas por la confianza que nos han dispensado, suscribimos este informe conjuntamente.

Muy atentamente,


ING. GUSTAVO ZAVALA B.
COMISARIO


C. P. A. LUIS PROANO
COMISARIO